



Boletín Oficial

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO: XLII

Nº 2416

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. MARTIN A. LEIVA VARELA**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA A.**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARIA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
Dña. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAUD
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. GUSTAVO HERNAN TURKIENICZ

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2416.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de Junio del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 452/2026: «APRUEBASE la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos, del Concurso de Precios, Obra: «PLAZA DEPORTIVA - BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA». »-----**Pág. 3 y 4**
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA MUNICIPAL - EDICTO S/N: «Inscriptos habilitados para concursar el cargo de Juez Titular de la Sala del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas y Juez Titular del Juzgado de Faltas N° 2 de la Ciudad de Posadas.»-----**Pág. 5 y 6**

POSADAS, 08 JUN 2026

DECRETO N° 452

VISTO:

El Expediente N° 9145/2026, Pedido N° 274/26 y las actuaciones promovidas por la Dirección de Construcciones, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por la cual se remite el pliego de bases y condiciones para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "PLAZA DEPORTIVA – BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA". Proyecto ganador de la edición 2023 del Presupuesto Participativo, correspondiente a la Delegación Dolores Norte, ubicado en: Departamento 04 – Municipio 59 - Sección 10 – Manzana 079 – Calle (144), Calle (53) y Calle (146) – Posadas, Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la obra supra mencionada, corresponde al proyecto ganador en la Delegación Dolores Norte, que si bien fue consagrado ganador en la edición 2023 del Presupuesto Participativo, según Protocolo Notarial N° 000160 de fecha 20 de diciembre de 2023, el trámite administrativo correspondiente y cumplidos todos los procesos de rigor, recién se formalizó en fecha 10 de enero de 2024, según Resolución N° 02/2024 de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial por la que se aprueba el listado de Proyectos Ganadores y a ejecutarse en el año 2024;

QUE, la transición de cara a un nuevo mandato de gobierno para el periodo 2023-2027 demandó oportunamente una laboriosa tarea administrativa y procesal de reorganización de las estructuras funcionales y orgánicas municipales, a partir de los ejes de gestión trazados a fin de compatibilizar eficazmente con ellas;

QUE, sumado a ello, desde un tiempo a esta parte tanto el país como el municipio se encuentran atravesando una compleja situación económica, lo que impactó en el retardo en la ejecución de algunas obras o continuación de ellas, es por ello que recién ahora se está en condiciones de retomar el trámite administrativo de la obra de referencia y proceder al llamado a concurso de precios para la ejecución de la misma;

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado por la Dirección de Construcciones, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asciende a la suma de \$ 67.257.158,14 (PESOS: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS);

QUE, el Plazo de Ejecución de la misma es de 180 (ciento ochenta) días corridos y el sistema de contratación es por Ajuste Alzado;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos del Concurso de Precios, y se ajustan a las

disposiciones de la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61), reglamentaciones y modificaciones;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: **APRUÉBASE** la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos, del Concurso de Precios, Obra: "PLAZA DEPORTIVA – BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA", proyecto ganador del Presupuesto Participativo edición 2023, correspondiente a la Delegación Dolores Norte, ubicado en: Departamento 04 – Municipio 59 - Sección 10 – Manzana 079 – Calle (144), Calle (53) y Calle (146) – Posadas, Misiones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$67.257.158,14 (PESOS: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: **DISPÓNESE** el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra mencionada en el artículo precedente, conforme a lo estipulado por la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, y sus modificaciones), facultándose a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Concurso de Precios y a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.026 (Ordenanza V N° 62 – Decreto N° 1179/25) del monto de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: **FACÚLTASE** a la Tesorería Municipal a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente Decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 1078.-

ARTÍCULO 4°: **REFRENDARÁN**, el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo.-

ARTÍCULO 5°: **REGÍSTRESE**, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing Stelatto -

EDICTO

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA MUNICIPAL

Inscriptos habilitados para concursar el cargo de:

Juez Titular de la Sala del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas y Juez Titular Del Juzgado De Faltas N° 2 de la Ciudad de Posadas.

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA MUNICIPAL COMUNICA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16° DE LA ORDENANZA I – N° 45, ENCONTRÁNDOSE VENCIDO EL PLAZO LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A LOS CARGOS DECLARADOS VACANTES, **SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LOS INSCRIPTOS HABILITADOS**, ATENDIENDO LOS REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS POR LA CARTA ORGANICA DE LA CIUDAD DE POSADAS, PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS Y A LOS EFECTOS DE QUE PUEDAN REALIZAR OBJECIONES, POR ESCRITO, CON MOTIVOS FUNDADOS Y CON APORTES DE LAS PRUEBAS QUE CORRESPONDAN, DURANTE EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.

TALES OBJECIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS ANTE LA **DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA** – PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (SECRETARÍA DE GOBIERNO), SITO EN EL 4TO PISO DEL EDIFICIO CENTRAL MUNICIPAL (CALLE SAN MARTIN N° 1579 POSADAS – MISIONES) EN EL HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

EN TAL SENTIDO, LA LISTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS HABILITADOS, ES:

POSTULANTES PARA JUEZ TITULAR DE LA SALA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL DE LA CIUDAD DE POSADAS.

1. ALMADA, MIGUEL ÁNGEL, DNI N° 22.273.488. ABOGADO. SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL DE POSADAS.
2. BALBACHAN, BETTINA ALEJANDRA, DNI N° 23.076.382. ABOGADA. TITULAR DEL JUZGADO DE FALTAS N° 3.
3. DIAZ, XIMENA ALEJANDRA, DNI N° 33.064.210. ABOGADA.
4. DOEDDERER, PATRICIA ALINE, DNI N° 25.367.667. ABOGADA.
5. GROSS, VANESSA BLANCA ELENA, DNI N° 24.573.846. ABOGADA. TITULAR DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1.
6. RAMÍREZ, ARNALDO ALEJANDRO, DNI N° 23.096.794. ABOGADO.

POSTULANTES PARA JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS

1. ÁVALOS, SUSANA CAROLINA, DNI N° 33.012.778. ABOGADA.
2. CARBALLO, ADRIANA, DNI° 34.447.373. ABOGADA.
3. CORIA, MARÍA BELEN, DNI N° 31.471.319. ABOGADA.
4. DIAZ, XIMENA ALEJANDRA, DNI N° 33.064.210. ABOGADA.
5. DOEDDERER, PATRICIA ALINE, DNI N° 25.367.667. ABOGADA.
6. ECHENIQUE, RICARDO MARTÍN, DNI N° 37.325.228. ABOGADO.
7. FABIO, VERÓNICA ANDREA, DNI N° 37.110.626. ABOGADA.
8. HARASEMCZUK, ADRIANA SOLEDAD, DNI N° 37.473.191. ABOGADA.
9. KLEKAILO, PATRICIA ESTHER, DNI N° 20.090.028. ABOGADA. SECRETARIA DEL JUZGADO DE FALTAS N° 3.
10. MASCHERONI, ANDREA JUDITH, DNI N° 33.217.036. ABOGADA. SECRETARIA DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2.
11. MORA, VERÓNICA FLORENCIA, DNI N° 37.171.717. ABOGADA.
12. MOULS, MARINA ANAHÍ, DNI N° 35.487.723. ABOGADA.

Firmado por: Dr. Héctor Enrique Leiva – Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura Municipal.

